TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO



RADICADO: 66400-31-89-001-2020-00044-01
DEMANDANTE: LUIS GONZALO BEDOYA PULGARÍN
DEMANDADO: INGENIO RISARALDA S.A.S

MAGISTRADA: ANA LUCÍA CAICEDO CALDERÓN

Pereira, febrero siete (7) de dos mil veintidós (2022)

Como lo ordena el artículo 13 de la Ley 1149 de 2007, que modificó el artículo 82 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social, y por encontrarlo procedente, el despacho **ADMITE** el recurso de apelación interpuesto por la parte demandante contra la sentencia dictada por el Juzgado Promiscuo del Circuito de La Virginia el 22 de noviembre de 2021.

Notifíquese,

ANA LUCÍA CAICEDO CALDERÓN

Magistrada